



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (MARCO ANTONIO RUIZ GARZON), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No1477932015) INT. 48630**

EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No1477932015) INT. 48630**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

CAROLINA MOJICA REVELO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Desti: MARCO ANTONIO RUIZ
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA

Fecha: 03/09/2015 08:55 AM

Folio: Anexo

Rad: SAL-67167 CDDIINI-51287

67167

MEMORANDO

PARA: SONIA BETTY RINCÓN SALGADO
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Requerimiento No. 1477932015

REF. Radicado INT. 48630 Fecha: 19/08/2015

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud de ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Marco Antonio Ruiz Garzón**, identificado con C.C. 74.281.498, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE, y se constató que el señor no es participante de ninguno de los servicios sociales liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Dado que los documentos enviados desde la Subdirección local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe se encuentran completos, la solicitud será presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso del 15/09/2015 donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en los números telefónicos 2952306 - 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interacción con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente


JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señor Marco Antonio Ruiz Garzón. Transversal 18 Bis No. 45 D - 57 Sur. Barrio Marco Fidel Suárez. Teléfono: 3142276040 - 3103397794.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **MHC**
Revisó: María Isabel Otero C. - Asesora Subdirección para la Vejez **MO**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte